

Argumentar en subjuntivo. Algunas discordancias entre el francés y el español

1.- Subjuntivo y polifonía

El valor argumentativo del subjuntivo es de orden polifónico, y consiste en convocar dos puntos de vista opuestos respecto a un contenido p : p y $\sim p$, frente a los cuales el locutor adopta una determinada actitud enunciativa¹. Todo enunciado que contiene un subjuntivo se presenta así como un debate entre al menos tres enunciadores (E1 y E2, a quienes se atribuye puntos de vista opuestos, y E3 (=L), punto de vista seleccionado por el locutor), debate que permite construir tres tipos de relaciones, de acuerdo con la actitud adoptada por el locutor frente a los dos puntos de vista presentados:

- a) en que el locutor no se identifica ni con E1 ni con E2

$$L \neq E1$$

$$L \neq E2$$

- b) en que el locutor se identifica con E1 y se distancia de E2

$$L = E1$$

$$L \neq E2$$

(1) Esta concepción del subjuntivo está desarrollada en mi artículo "Subjonctif, négation et polyphonie" (Donaire, 1995), del que ofrezco aquí un resumen a modo de introducción a las diferencias entre español y francés.

c) en que el locutor se distancia de E1 y se identifica con E2

$$L \neq E1$$

$$L = E2$$

El subjuntivo no contiene una orientación argumentativa intrínseca determinada, en tanto que por sí mismo sólo tiene capacidad para convocar dos puntos de vista opuestos. Esto explica que los contextos en que este modo aparece presenten siempre la forma de una estructura subordinada, aunque ésta se limite a la presencia del elemento QUE², puesto que el elemento introductor (que constituye la oración principal) tiene como función argumentativa seleccionar un punto de vista, o más exactamente, indicar la actitud del locutor frente a los puntos de vista convocados.

Así, por ejemplo, en (1) el locutor adhiere claramente al punto de vista positivo y en (2) al punto de vista negativo, sin que la forma de subjuntivo varíe:

(1) Quiero que vengas

(2) No quiero que vengas

La orientación argumentativa de un enunciado que contiene un subjuntivo admite, por lo tanto, tres variantes, según L seleccione p , lo que llamé SUBJ1 (Vid. Donaire, 1995), o L seleccione $\sim p$, que correspondería al SUBJ2, o bien no opere ninguna selección y mantenga la misma distancia frente a p y a $\sim p$: SUBJ3.

Este enunciado aparece, en cualquier caso, constituido, en francés y en español, por dos segmentos materiales, X e Y (de los que Y está en subjuntivo), unidos por el elemento QUE, es decir, una estructura del tipo X QUE Y. La forma de los seg-

(2) Este elemento es precisamente una marca de polifonía (Cf. Donaire, 1990).

mentos X e Y, y particularmente la forma afirmativa o negativa de X, incide en el tipo de subjuntivo que se construye, o lo que es lo mismo, en la orientación argumentativa del enunciado, en la medida en que la diferencia entre X y no-X señala la adhesión de L a uno de los puntos de vista convocados.

Como vimos, la diferencia de punto de vista entre (1) y (2) no viene expresada por la forma del subjuntivo, sino por la forma afirmativa o negativa del verbo introductor.

En términos generales se podría establecer que un enunciado de forma X QUE Y construiría una relación de tipo b): $L=E1$, y un enunciado de forma no-X QUE Y construiría una relación de tipo c): $L\neq E1$. La relación de tipo a), en que no se selecciona explícitamente ninguno de los dos puntos de vista convocados, correspondería a contextos en que el elemento introductor del subjuntivo no contiene marcas de adhesión del locutor, como es el caso de algunas expresiones impersonales como "Es posible que...". Pero en su forma afirmativa, puesto que la forma negativa "No es posible que..." resulta ambigua, como es el caso en

(3) No es posible que sea tan tonto

que admite dos interpretaciones:

(3') Es más tonto de lo que parece posible

(3'') No es tan tonto como parece posible

Por otra parte, "Es imposible que..." marcaría la adhesión del locutor al punto de vista negativo, como ocurre en (4):

(4) Es imposible que sea tan tonto

Antes de considerar como definitiva esta correspondencia entre determinados contextos y determinados tipos de orientación argumentativa del subjuntivo, me interesa señalar que la circunscripción del uso del subjuntivo a una estructura de tipo X QUE Y confiere, por una parte, un valor polifónico a la subordinación, y sitúa, por otra parte, las instrucciones para interpre-

tar la adhesión (o la no adhesión) del locutor a un punto de vista determinado en el elemento introductor, en el segmento que corresponde a la oración principal.

Según esto no es posible desligar la descripción del subjuntivo de la de los elementos que lo introducen, y no sólo dependerá de ellos la elección del modo, sino que determinarán sobre todo el valor semántico de éste, y, en definitiva, la interpretación del sentido del enunciado.

Así pues, si bien la forma, afirmativa o negativa, del elemento introductor contiene claves para la interpretación del enunciado, no puede limitarse la observación a este único factor, que no explicaría, por ejemplo, el caso del SUBJ3, sino que el análisis ha de ampliarse a la orientación argumentativa intrínseca de los propios elementos introductores, es decir, al significado de las palabras que se combinan con el subjuntivo mediante el operador QUE³.

Este análisis permitirá explicar por qué un verbo introductor de subjuntivo como *querer* responde, tal como vimos en los ejemplos (1) y (2) a un comportamiento como el que describí más arriba:

X QUE Y = SUBJ1

no-X QUE Y = SUBJ2

y sin embargo la forma afirmativa o negativa de un verbo como *lamentar* no cambia la orientación del enunciado:

(5) Lamento que venga

(6) No lamento que venga

Se explica también por qué la alternancia indicativo/subjuntivo en (7) y (8):

(3) Este estudio fue el objeto de mi comunicación al X Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (Donaire, 1994).

(7) Yo creo que vendrá

(8) Yo no creo que venga.

Y por otra parte, y este el objetivo central de este trabajo, la función del elemento introductor del subjuntivo permitirá explicar algunas diferencias entre el francés y el español, como por ejemplo la que aparece entre (9) y (10)

(9) J'espère que tu viendras

(10) Espero que vengas

Analizando estas divergencias y esas alternancias entre indicativo y subjuntivo intentaré confirmar que el valor argumentativo del subjuntivo (frente al del indicativo, por ejemplo) es el que definí más arriba, es decir: *convocación de dos puntos de vista opuestos sobre un mismo contenido, introducidos por una unidad léxica cuya función es indicar el tipo de relación del locutor con los puntos de vista convocados.*

Es un caso similar al de la negación, en que el morfema *no* en español, *ne...pas* en francés, indica la coenunciación de un punto de vista afirmativo y un punto de vista negativo, siendo este último al que adhiere el locutor.

En (11) se convoca un único punto de vista al que adhiere el locutor, mientras que en (12) se presenta un segundo punto de vista sobre el que se construye el enunciado y del que el locutor se distancia:

(11) Pedro fuma

(12) Pedro no fuma

El subjuntivo tiene un funcionamiento similar, pero en lugar del morfema *no, ne...pas* la dualidad de puntos de vista viene marcada por la morfología verbal: *fuma/fume*, y la selección del punto de vista viene introducida por el morfema QUE. Un enunciado como (13) [con entonación similar a (11) y (12)] resulta así inaceptable, puesto que no contiene marcas del locutor (ni por lo tanto de la orientación argumentativa):

(13) *Pedro fume

Un enunciado como (13') sería aceptable como respuesta a un enunciado interrogativo que tuviese como objetivo seleccionar un punto de vista; por ejemplo *¿Qué es lo que no crees?:*

(13') Que Pedro fume

Y, finalmente, como fragmento de un enunciado (13') admitiría la combinación con una formulación alternativa que haría explícitos los dos puntos de vista, sin que ninguno de ellos se presente como seleccionado por el locutor, como es el caso en (14):

(14) Que Pedro fume o no, no tiene por qué importarte

Solamente una estructura de tipo X QUE Y, en la que Y esté en subjuntivo y X sea una palabra del léxico con una orientación intrínseca positiva o negativa (o bien invertida mediante el morfema *no, ne...pas*), permitiría atribuir una orientación unívoca a (13'), como es el caso en (15) y (16):

(15) Niego que Pedro fume

(16) Admito que Pedro fume

2.- Discordancias entre el francés y el español

Hasta aquí he considerado simultáneamente el subjuntivo en francés y en español, en la medida en que una misma definición y un mismo análisis convenía a ambas lenguas. Pero tradicionalmente se vienen señalando algunos puntos de contraste que parecen comprometer estas conclusiones.

Se trata de determinados empleos del subjuntivo que parecen responder a comportamientos diferentes de las dos lenguas, bajo la apariencia de estructuras idénticas o de las mismas palabras, y que a menudo se señalan como zonas de riesgo para los traductores o para el aprendizaje de estas dos lenguas.

En los epígrafes siguientes analizaré cada una de esas discordancias.

2.1. (9) J'espère que tu viendras/(10) Espero que vengas

Antes señalé la divergencia entre (9) y (10), que podría describirse como un caso de alternancia indicativo/subjuntivo con un mismo elemento introductor.

Según vimos, el subjuntivo en (10), de forma aislada, significaría algo así como “que vengas es tan probable como que no vengas”, pero el locutor se manifiesta a través de *espero*, adhiriendo al punto de vista positivo, sin por ello opacificar totalmente el punto de vista negativo. En español no resulta inaceptable la combinación con indicativo, aunque se considere un empleo deficiente:

(10') Espero que vendrás

En francés *espérer* acepta excepcionalmente la combinación con subjuntivo, adquiriendo entonces el significado de “*souhaiter*”.

Y es que, bajo la apariencia de dos verbos semánticamente equivalentes *esperar* y *espérer*, el español y el francés presentan dos palabras bien diferentes, lo que se manifiesta de modo claro cuando se trata de traducir al francés dos frases españolas como (10a) y (10b):

(10a) Pedro espera a que venga el tren

(10b) Pedro espera que el tren vendrá pronto

En francés hay que recurrir a dos verbos diferentes para traducir la forma española *esperar*: *espérer*, que convendría a la traducción de (10b) y *attendre* que es el que conviene para traducir (10a).

Esperar en el sentido de *attendre* se combina casi exclusivamente con subjuntivo, como ocurre con el verbo francés⁴:

(4) Es algo que ya había sido señalado, entre otros, por Togeby, y que es recordado por Salvador Fernández (1987): “ Los usos de *esperar* con indicativo y subjuntivo pueden delimitarse de acuerdo con las sugerencias de TOGEBY (*Mode...*,37) y KENISTON (...). Según estos autores, usamos *esperar* con subjuntivo cuando su significado es el de manifestar una determinada “expectativa”, pero lo empleamos con indicativo cuando significamos propiamente “tener esperanza”.”, pág. 326.

(17) J'attends qu'il vienne

(*J'attends qu'il viendra)

No habría por lo tanto diferencia entre el uso francés y el uso español. Pero tampoco hay contradicción en esto con la definición de subjuntivo expuesta aquí, como se desprende del análisis semántico de *esperar=espérer* y *esperar=attendre*.

Efectivamente, sólo *esperar=attendre* puede introducir dos puntos de vista $p/\sim p$, ya que es algo que por otra parte constituye su significado: *esperar=attendre* señala una tensión (de orden temporal) que va de $\sim p$ hacia p , de tal manera que "*esperar=attendre* una carta", por ejemplo, describe el tiempo que transcurre entre la no llegada y la llegada de esa carta, y una vez que la carta llega ya no se puede decir "esperar"⁵.

El significado de *esperar=espérer* excluye la alternancia $p/\sim p$, puesto que debe interpretarse en el sentido de "confiar en", precisamente lo más opuesto a poner algo en duda. Es pues incompatible con el subjuntivo, que supone dejar opción a la duda. (9) y (10) son equivalentes a *Confío en que vendrás*.

Si en (10b), con *esperar=espérer*, parece posible la alternancia indicativo/subjuntivo, del tipo: *Pedro espera que el tren vendrá pronto* (=Pedro confía en que el tren vendrá pronto), es porque la doble perspectiva afirmativa/negativa no afecta a *venir*, sino a *pronto*, es decir, *Pedro espera que el tren vendrá pronto, y no tarde*.

(10a) no admitiría la combinación con *pronto*, puesto que se introduciría una cierta contradicción: esperar algo que sucederá pronto es "menos esperar". La relación que se establece entre *esperar=espérer* y p es la inversa de la que se establece entre p y *esperar=attendre*, de tal manera que cuanto más distante se presenta p de L, más se refuerza el valor de *esperar=attendre* y menos el de *esperar=espérer*. Cuanto más próximo aparece un

(5) Es un caso próximo al de *chercher=buscar*, que tiene su límite en *trouver=encontrar* (Vid. Donaire, 1995).

hecho F mayor es la esperanza, y a la inversa menor es la espera.

En este sentido, es significativo que el significado atribuido a *esperar=espérer* es visto como positivo en las dos lenguas, y el significado de *esperar=attendre* se presenta como negativo también en las dos. Sirvan como prueba de ello algunos refranes y expresiones:

“L’espoir fait vivre” (= De esperanza vive el hombre)

“Quien espera desespera”

y, particularmente interesante, puesto que la expresión francesa marca un contraste entre los dos significados del español *esperar*

“Et quand on désespère, on espère toujours”

(= La esperanza es lo último que se pierde)

Podríamos considerar que *esperar=attendre* funciona como un MD (“modificateur déréalisant”) y *esperar=espérer* como un MR (“modificateur réalisant”)⁶ con respecto a los términos con los que se combina en estructuras de subordinación, lo que justificaría el empleo del indicativo (orientado hacia *p*) con *esperar=espérer* y el subjuntivo con *esperar=attendre* (tensión entre *p* y $\sim p$, orientación hacia $\sim p$).

2.2. (18) Je crains qu’il ne soit trop tard/ (19) Temo que sea demasiado tarde.

Es éste un caso del llamado “NE expletivo” en francés, que aparece con verbos como *craindre*, *douter*, *empêcher*, *avoir peur*. Desechada una explicación en términos de elemento superfluo, mero resto de un uso histórico más generalizado, y partiendo

(6) Utilizo estos términos con el sentido que les da Oswald Ducrot (Vid. Ducrot, 1995).

por el contrario de su definición como operador argumentativo (Vid. Donaire, 1995 y en prensa), cabe preguntarse por qué en español el verbo *temer* que traduce el francés *craindre* no precisa entonces de ese operador.

Empezaré por constatar que *craindre* es un término de polaridad negativa, al que además es inherente un estereotipo (Fradin, 1984) negativo cuyo contenido podría ser “no desear”, por lo que, combinado con subjuntivo, seleccionaría el punto de vista negativo: $\sim p$. Su funcionamiento es similar al de *regretter*, que también contiene un estereotipo negativo y por consiguiente señala la adhesión del locutor a $\sim p$. (20) construye lo que denomino un SUBJ2, orientado hacia $\sim p$:

(20) Je regrette qu’il soit trop tard

(= Ah, s’il n’était pas trop tard!)

La combinación de *craindre* con un subjuntivo afirmativo como *il soit trop tard* llevaría, según lo dicho, a una interpretación en el mismo sentido que vimos para *regretter*, es decir: $\sim p$, mientras que *craindre*, en cuanto a su valor argumentativo, está más próximo a *espérer* (estereotipo afirmativo “desear”), con el que tiene en común su proyección hacia el futuro frente al carácter retrospectivo de *regretter*.

NE tiene entonces como función, en este contexto (18), reorientar la posible interpretación como SUBJ2 hacia su sentido SUBJ1 (p). Puede ser considerado por lo tanto como un operador argumentativo, un inversor.

Un argumento en favor de este análisis es el hecho de que *craindre* (y sus semejantes) en forma negativa hace innecesaria la intervención de NE, y la interpretación en ese caso es negativa:

(21) Je ne crains pas qu’il soit trop tard

(= Il n’est pas trop tard)

Y por otra parte, esta definición de NE no es contradictoria con la de *ne...que*, que efectivamente se comporta como inver-

sor en casos como *Il est 8 heures / Il n'est que 8 heures* (Vid. Ducrot, 1995).

Llegados a este punto, es el momento de volver a la pregunta inicial acerca de la ausencia de NE “expletivo”, o mejor dicho, del operador NE, en la traducción española (19): Temo que sea demasiado tarde.

La respuesta no diferirá, en esencia, de la que propuse para explicar la divergencia entre *espérer* y *esperar*, porque en el caso de *craindre/temer* tampoco hay una correspondencia estricta entre los dos términos. *Craindre* presenta como actual el daño o el perjuicio que se teme, y eso provoca el rechazo, lo que supone que contiene en su significado la tensión entre *p* y $\sim p$; mientras que *temer* se fundamenta más bien en una sospecha, en un recelo, lo que se expresa con mayor precisión mediante la forma pronominal *temerse*: “Me temo que vamos a llegar tarde”, que se combina con indicativo. De hecho el pronominal puede ser utilizado en una situación que se presenta como favorable al locutor: “Me temo que esta vez el pastel me quedó delicioso”.

Esto impide atribuir a *temer* un estereotipo negativo como a *craindre*, por lo que la orientación será sin lugar a dudas de orden positivo; dicho de otra manera, (19) constituiría un SUBJ1 sin ambigüedad, lo que haría innecesario el operador NE.

2.3. Otros casos de NE.

Según la demostración que precede, todos los casos considerados como de NE “expletivo” en francés que no conocen correspondencia en español, deberían explicarse a partir de divergencias semánticas entre las palabras de las dos lenguas. A no ser que *craindre/temer* constituyan una excepción en ese sentido y los demás usos de NE deban atribuirse a una particularidad del francés.

El catálogo es reducido⁷ y permite abordar un análisis detallado de cada caso, que trataré en los epígrafes siguientes.

2.3.1. *sans que...NE / sin que*

(22) Il veut parler sans qu'on ne s'en moque

(23) Quiere hablar sin que se burlen de él

La presencia de NE en este contexto es escasamente frecuente, apenas un 3% según la estadística de Nordhal (1972), pero ese escaso porcentaje es suficiente para justificar el análisis.

Sans/sin no son estrictamente sinónimos, algo que pone en evidencia el estudio etimológico: el francés *sans* resulta de un cruce entre *sine*, que dió lugar al español *sin*, y *absentia*, lo que conduce a un significado algo diferente para las dos lenguas, en tanto que el español designa una "carencia", como cualidad, y el francés una "privación".

Los compuestos respectivos redundan en esta diferencia: "sans-culotte", "sans-coeur" remiten a privación de algo substancial, a ausencia de una propiedad intrínseca (la propia forma, que recurre a un guión, apareciendo los dos elementos como autónomos, confirma este tratamiento); "sinhueso", "sinvergüenza", suponen comparaciones con otros elementos para los que "hueso" y "vergüenza" son propiedades intrínsecas (obsérvese la forma sintética en español).

El diferente significado en francés y en español podría bastar para justificar la presencia del NE en francés, aunque parece que *sans* y *sin* se aproximan progresivamente, y quizá eso explique que el operador se sienta como innecesario.

Ahora bien, la diferencia entre *sans* y *sin* es además de orden argumentativo, lo que mostraré mediante el análisis de los ejemplos (22) y (23).

(7) Analizaré exclusivamente los casos en que NE es exigido por el subjuntivo.

En ambos casos se parte de una relación tópica entre *hablar, parler* y *burla, moquerie* introducida por un enunciador E1. Pero, en francés, E2 selecciona la forma tópica [+,+], instruyendo L la desautorización del topos en un movimiento retrospectivo por el que convoca a los dos enunciadores. Mientras que, en español, E1 introduciría la forma tópica [+,-], a la que L adhiere.

Esto explicaría la presencia del NE en francés, en tanto que marca de la selección operada por el locutor, indicando la consiguiente inversión de la orientación.

2.3.2. *avant que...NE* / *antes de que*

(24) *Raccroche avant qu'il ne réponde*

(25) *Cuelga antes de que conteste*

En este caso la diferencia entre *avant* y *antes* aparece como más sutil, pero también puede explicarse desde la etimología: el francés resulta de la superposición de la preposición *ab-* al adverbio latino *ante*, origen de la palabra española. Quizá por eso *avant* conserva más claramente el matiz espacial, frente al valor temporal claro del español *antes*. Los derivados de ambas palabras marcan esa diferencia: sirvan como ejemplo *avancer*, claramente espacial; *avantage*, con el sentido (espacial) de prioridad; frente a *anterior* o *anticipar*, claramente temporales.

La traducción revela además otras diferencias de comportamiento nada despreciables: *avant toi* se traduce por *antes que tu*; *avant que* por *antes de que*, por ejemplo. Sin duda la presencia de un elemento suplementario en español es un índice de alguna diferencia de significado.

En (25) *antes de* remite a "ganar tiempo", el locutor establece claramente que "colgar" ha de ser anterior a "contestar". En el momento del enunciado aún "no ha contestado", pero la argumentación aparece orientada hacia *p*: "contestará". En

francés, sin embargo, el punto de vista positivo p “répondre” se presenta como en segundo plano, convocado por la negación “ne pas répondre”, que el locutor asocia aquí a *raccrocher*, con lo que la orientación argumentativa señala $\sim p$. La relación “ne pas répondre avant répondre” aparece así como espacial, situada en dos planos diferentes definidos por la perspectiva del locutor.

NE es entonces, también aquí, una marca de la actitud del locutor ante los dos puntos de vista convocados, que consiste en orientar el sentido del enunciado en la dirección opuesta ($\sim p$) a la que presenta un enunciador $E1(p)$.

2.3.3. à moins que...NE / a menos que

(26) Il parlera à moins que tu ne le lui défendes

(27) Hablará a menos que tú se lo prohibas

La presencia de NE es, según Nordahl (1972), de un 94% en este tipo de contextos, y sin embargo su justificación parece más difícil que en los casos anteriores, ya que la etimología es la misma para el francés y el español.

Pero los derivados en cada lengua parecen revelar una cierta diferencia, en el sentido de que los españoles *menospreciar*, *menoscabo*, entre otros, parecen tomar como referencia la cantidad, y los franceses *moindre*, *amoindrir* parecen remitir a una gradualidad. La expresión francesa “De moins en moins” refuerza esta lectura.

En alguna medida esto permitiría explicar que la presentación del enunciado con *à moins que*, *a menos que* se asemeje a la diferencia entre los que se construyen con *avant que* y *antes de que*. Es decir, en (26) “Il parlera” y “ne le lui défendes” se presentan en una relación gradual, tópica, que coincide con el punto de vista del locutor, y NE sería el operador que reorientaría el sentido argumentativo de “Il parlera”, puesto que el

locutor se inclina hacia “il ne parle pas”. Mientras que en (27) “hablará” y “se lo prohibas” aparecen como independientes, dando cuenta de dos formas tópicas opuestas: [-prohibir,+hablar]; [+prohibir,-hablar].

De hecho, (26) se acerca más a una relación condicional, que no opacifica la alternativa: *à condition que tu ne le lui défendes*, y (27) a una relación de exceptividad que establece una oposición, una relación de exclusión, entre los dos términos: *excepto si tú se lo prohibes*.

2.4. Indicativo / subjuntivo

Trataré ahora aquellas discordancias entre el francés y el español que registran la alternancia indicativo/subjuntivo, como era el caso en el epígrafe 2.1., pero que aquí parecen tener alguna relación con la conjunción que introduce el modo, lo que me llevará a considerar de nuevo la alternancia desde las divergencias semánticas entre el francés y el español.

2.4.1. (28) cuando vengas / (29) quand tu viendras

Un hecho es claro, que diferencia las dos lenguas: *cuando* es mucho más rico en valores semánticos, y por lo tanto más impreciso, que la forma francesa *quand*, puesto que aquel acumula los significados de *quand*, *lorsque*, *dès que*, *puisque*, *alors que*. No son, pues, dos formas equivalentes.

La polisemia del *cuando* español permite atribuir a los enunciados en los que interviene orientaciones diferentes, opuestas entre sí, y seleccionar, según los contextos, el punto de vista *p* o el punto de vista $\sim p$:

(28') Cuando vengas te enseñaré la ciudad

(28') admite dos interpretaciones: o bien el locutor adhiere al punto de vista positivo “vienes”, y la distancia entre “venir”

y “enseñar la ciudad” aparece como puramente temporal; o bien el locutor sostiene el punto de vista negativo “no vienes” y por consiguiente la distancia entre “venir” y “enseñar la ciudad” no es estrictamente de orden temporal, sino que se presenta en una relación condicional, y ambos contenidos negados: “no vienes, luego no te enseñe la ciudad”.

Quand traduciría la primera interpretación, mientras que en la segunda *quando* sería más exactamente traducido por *lorsque* o *dès que*. Y es que con *quand* se establece una relación de simultaneidad entre “venir” y “enseñar la ciudad”, mientras que con *lorsque* o *dès que* se daría cuenta de la relación condicional, que define más bien una relación de posterioridad.

Una prueba del significado de simultaneidad (y equivalencia) de *quand* es el hecho de que se asocie a *même* en la formación *quand même*, y también su uso antiguo en la expresión *quand et quand* con el significado de “al mismo tiempo”. La expresión española *de cuando en cuando*, o el uso en *cuando blanco*, *cuando negro*, por ejemplo, remiten más bien a una sucesividad (posterioridad).

La polisemia de *quando* favorece el empleo del subjuntivo, en tanto que permite convocar dos puntos de vista p y $\sim p$, de los que el enunciado seleccionará el positivo o el negativo según convenga a la situación.

2.4.2. (30) como quieras / (31) comme tu voudras.

En el caso de *comme/como* la etimología revela la diferencia: la palabra francesa añade al latín *quomodo*, que es también el origen del *como* español, la preposición *cum*, que le aporta el significado de conformidad, de equivalencia. La palabra francesa se define: “de la misma manera, en el mismo grado que”, donde cabe subrayar el ingrediente “mismo”; la palabra española se define: “en calidad de, a título de”, pudiendo tener también un valor hipotético.

Por otra parte, *como* traduce tanto el francés *comme*, que tiene un matiz temporal, como el francés *comment*, de significado modal, y corresponde además al francés *que* en contextos en que traduce una mera relación entre términos.

Como se revela por lo tanto, igual que *cuando*, como un término polisémico, que favorece el empleo del subjuntivo al introducir además un valor hipotético en el enunciado. (30) está muy próximo de “si quieres”, y podría parafrasearse por “si lo quieres así bien, y si no también”. Sin embargo (31) establece de manera más clara una equivalencia entre el punto de vista del locutor y el punto de vista atribuido a TU. La paráfrasis, en este caso, sería más bien “si tú lo quieres, yo también”. De ahí que el indicativo sea el modo más indicado para asumir un punto de vista coincidente.

3. Conclusiones

Lo que en principio podía aparecer como un distinto empleo de los modos indicativo y subjuntivo en francés y en español, se explica desde divergencias semánticas en el léxico de ambas lenguas, entre palabras aparentemente equivalentes que tienen significados diferentes en francés y en español.

Por otra parte, lo que se clasifica en francés como una “bizarrierie”, un capricho inexplicable de la lengua y cuya progresiva desaparición es aplaudida por una gramática inspirada en tal concepción, el “NE expletivo”, responde a algo que la lengua parece sentir como una necesidad argumentativa, para marcar la orientación atribuida al enunciado por el locutor en determinados contextos en que puede producirse ambigüedad.

Las explicaciones puntuales de estos fenómenos, no sólo no contradicen, sino que confirman mi tesis de que el subjuntivo, polifónico, convoca dos puntos de vista, *p* y al mismo tiempo $\sim p$, y tanto en francés como en español. Este análisis polifónico del subjuntivo explica precisamente las discordancias entre el francés y el español en el empleo del modo.

Y, apoyándome en el análisis de estas discordancias entre las dos lenguas, permítaseme sugerir un punto de reflexión sobre la traducción, orientado a evitar las correspondencias fáciles y superficiales basadas en la engañosa relación histórica entre lenguas que derivan de una misma lengua común, en este caso el latín, pero que no por ello han tenido como resultado situaciones de sinonimia.

MARÍA LUISA DONAIRE
Universidad de Oviedo

Bibliografía

- ANSCOMBRE, J.C. (1989) "Théorie de l'argumentation, topoi et structuration du lexique", *Revue québécoise de Linguistique*, 18/1, 13-56
- ANSCOMBRE, J.C. (1991) "Dynamique du sens et scalarité", *L'argumentation*, Colloque de Cérisy, ed. por A. Lempereur, Bruselas, Mardaga, 123-146
- ANSCOMBRE, J.C. (1995) dir., *Théorie des topoi*, París, Éd. Kimé
- DONAIRE, M.L. (1990) "QUE, marca de polifonía. El caso del subjuntivo", *Archivum*, XXXIX-XL, 131-159
- DONAIRE, M.L. (1994) "Contexto y subjuntivo: una forma polifónica en un contexto polifónico", *X Congreso Sociedad Española de Lingüística*
- DONAIRE, M.L. (1995) "Subjonctif, négation et polyphonie", *Hermès*, 15, 155-177
- DONAIRE, M.L. (en prensa) «Ne, operador argumentativo: hacia una integración del Ne expletivo», *IV Coloquio de la A.P.F.F.U.E.*, Las Palmas de Gran Canaria, marzo 1995
- DUCROT, O. (1984) *Le Dire et le Dit*, París, Hachette
- DUCROT, O. (1993) "Les topoi dans la Théorie de l'argumentation dans la langue", *Lieux communs, topoi, stéréotypes, clichés* (Colloque de Lyon, 1992), Ed. Kimé, 233-248
- DUCROT, O. (1995) "Les modificateurs déréalisants" *Journal of Pragmatics*, 24, 145-165
- FERNANDEZ RAMIREZ, S. (1986) *Gramática Española. IV. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros, S.A.
- FRADIN, B. (1984) "Anaphorisation et stéréotypes nominaux", *Lingua*, 64, 325-369
- GLÄTTLI, H. (1960) "À propos du ne explétif après sans que", *Vox Romanica*, 19,2, 300-318

-
- NØLKE, H. (1985) "Le subjonctif. Fragments d'une théorie énonciative", *Langages*, 80, 55-70
- NORDAHL, H. (1972) "Où en est le *ne* dit explétif? Petite esquisse d'un bilan de l'année 1970", *Studia Neophilologica*, 44, 345-366
- PALMA, S. "Pour une classification des expressions à polarité négative", *Revista de Filologia Francesa*, 4, Editorial Complutense, 147-161
- PORTO DAPENA, J.A. (1991) *Del indicativo al subjuntivo. Valores y usos de los modos del verbo*, Madrid, Arco/Libros, S.A.
- TOGEBY, K. (1982) *Grammaire française. Vol. II: Les formes personnelles du verbe*, Akademisk Forlag, Copenhague
- TOGEBY, K. (1984) *Grammaire française. Vol. IV: Les mots invariables*, Akademisk Forlag, Copenhague.